



**COLEGIO ESPAÑOL
DE RABAT**

**PLAN DE CONVIVENCIA
*CURSO 2018 - 2019***

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
2. EL CENTRO DOCENTE. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.
3. OBJETIVOS GENERALES Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.
 - 3.1. OBJETIVOS DE PREVENCIÓN
 - 3.2. OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
4. ACTIVIDADES PREVISTAS.
 - 4.1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN
 - 4.2. ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN
5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
 - 5.1. REUNIONES DE COORDINACIÓN
 - 5.2. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN
6. BIBLIOTECA DE RECURSOS.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Enmarcar toda acción educativa en la ética de la justicia, la tolerancia y la equidad.
2. Impulsar la coeducación en todos los ámbitos de relación y acción del centro.
3. Canalizar la información y gestionar la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
4. Impulsar la participación y corresponsabilidad de las familias.
5. Implicar al alumnado en la participación activa en todos los espacios, en todas las actividades y en la toma de decisiones del centro.
6. Promover un proyecto de gestión democrática de la convivencia, gestado y evaluado colectivamente.
7. Priorizar la formación en el propio centro ofreciendo recursos materiales y personales para el desarrollo del Plan de convivencia.
8. Desarrollar una normativa interna como garantía del bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, recogiendo las aportaciones de todas las personas que componen el centro.
9. Proponer intervenciones educativas que promuevan la convivencia positiva y actuar en todos los espacios, tiempos, equipamiento, actividades, etc. del centro.
10. Promover el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que fomenten la convivencia y el diálogo.
11. Presentar la mediación ante el conflicto como una oportunidad de crecimiento personal y comunitario.
12. Crear una estructura donde se puedan explicitar y tratar los conflictos sin ocultarlos.
13. Promover en las personas que integran la comunidad escolar el desarrollo de las habilidades y competencias básicas para una comunicación positiva: expresión de ideas, sentimientos, escucha y paciencia activa, espíritu crítico...

2. EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Se señalan en este punto sólo algunos rasgos muy generales puesto que las características del centro quedan ampliamente definidas en el apartado correspondiente del Proyecto Educativo de Centro.

2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El Colegio Español de Rabat es un centro integrado de titularidad del Estado Español ubicado en la capital de reino de Marruecos. Se trata de un centro con dos líneas desde Infantil 3 años hasta 2º Bachillerato.

Con el paso de los años, el CER ha ido ganando en consideración y prestigio dentro de la sociedad rabatí, como demuestra la fuerte demanda de admisión. Ello es debido, en opinión de las familias, no sólo al buen nivel de las enseñanzas que imparten, sino también al clima social del centro que favorece las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar, así como al desarrollo de múltiples actividades complementarias y extraescolares que completan el currículo del alumnado.

Las actividades se desarrollan en régimen de mañana para las tres etapas educativas y el número de alumnas y alumnos matriculados ha venido incrementándose hasta llegar a los más de 750 actuales.

Este notable incremento del alumnado en un centro inicialmente concebido para Infantil y Primaria hace que cada curso deba replantearse la distribución de los espacios para la ubicación de los nuevos grupos de alumnos que se incorporan. De ahí que una de las características diferenciales del Centro sea precisamente la escasez de espacios suficientes, lo cual provoca ciertas dificultades para el cumplimiento de las normas de convivencia especialmente en los espacios comunes (recreos, pasillos, entradas y salidas).

Esta falta de espacios se ha intentado resolver con el acondicionamiento y optimización de los espacios de tres edificios diferentes para repartir a los alumnos. Sin embargo, dicha medida ha incrementado el número de desplazamientos, obliga al traslado de alumnos y profesores entre edificios y hace necesario la adopción de medidas organizativas específicas que deben ser revisadas cada año en función de la ubicación de los grupos.

En líneas generales, el clima de convivencia en el centro es bueno, aunque como no puede ser de otra forma, susceptible de mejora.

En la actualidad las incidencias disciplinarias más frecuentes suelen producirse en los cursos superiores de Primaria y en Secundaria. Dichas incidencias suelen tener un carácter no grave (discrepancias con los profesores, faltas de atención e interés en clase, retrasos, etc.) si bien de vez en cuando se producen determinadas actuaciones por parte de un mínimo número de alumnos o alumnas que tiene un carácter grave o muy grave, lo que implica tomas de decisiones severas en lo que a correcciones se refiere. En todo caso, salvo casos especiales y puntuales, se puede hablar de la existencia de una conflictividad escolar leve.

Las incidencias más comunes son:

De carácter leve:

- Interrupción de la marcha de la clase debido al mal comportamiento de algún alumno o alumna.
- Pequeñas riñas, escaramuzas y discusiones entre los alumnos.
- Molestar sistemáticamente a los compañeros en clase
- No traer material escolar o falta de cuidado del mismo.
- Moverse por los espacios comunes del centro con excesivo alboroto.
- Problemas de limpieza y orden.
- Retrasos sistemáticos de primera hora.

De carácter grave o muy grave:

- Faltas de respeto grave a miembros de la comunidad educativa.
- Acumulación de faltas leves.
- Agresiones verbales o físicas.

Las interrupciones de la marcha de la clase son debidas la mayor parte de las veces a hablar con el compañero, no realizar tareas o no llevar material de trabajo o llegar tarde; pocas de estas interrupciones son debidas a faltas de respeto hacia los compañeros o al profesorado.

Respecto a las faltas de asistencia o retrasos, el CER dispone de un sistema de gestión que facilita a los tutores la recogida de información acerca de las faltas de asistencia de sus alumnos y así poder comunicar a los padres, de una manera rápida, las faltas de sus hijos.

El resto de incidencias se resuelven con la aplicación de las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF). La colaboración de los padres suele ser positiva, dándose la circunstancia de que es, precisamente en los casos de alumnos conflictivos, donde el grado de colaboración familiar es menor.

Las relaciones profesionales y personales entre el conjunto del profesorado del Centro son, en general, respetuosas y cordiales, predominando las actitudes de colaboración y ayuda entre los compañeros del centro, lo que contribuye a la formación de un colectivo muy unido en la toma de decisiones que afectan a la convivencia del centro y a la resolución de conflictos.

Sería necesario disponer de una dotación de profesores suficiente para poder dedicar de más tiempo a las tareas de coordinación e impulsar, coordinar y realizar un adecuado seguimiento del Plan de Convivencia.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER

3.1. OBJETIVOS DE PREVENCIÓN.

A. LA VIDA INSTITUCIONAL DEL CENTRO.

A.1. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SON COSA DE TODOS: EL CENTRO ES UN ESPACIO COMPARTIDO.

Las normas de convivencia deben ser elaboradas con la suficiente participación de las personas de la comunidad educativa que las deben cumplir. Además, estas normas se deben evaluar y revisar periódicamente y de manera explícita.

En las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro se establecen, desde el inicio del curso, las normas de convivencia que deberían regular el funcionamiento del centro. Estas normas se analizarán y serán discutidas en las sesiones de tutoría durante las primeras semanas del curso para que el alumnado se implique en su cumplimiento. Desde las jefaturas de estudio, el Departamento de Orientación y los equipos de nivel y ciclo de E. Infantil y Primaria, en un trabajo conjunto con los tutores y tutoras, se desarrollarán actividades de tutoría con los siguientes propósitos y estrategias:

- Hacer reflexionar al alumnado sobre la necesidad de las normas de convivencia y el respeto a las mismas.
- Ayudar al alumnado a comprender el sentido de las normas establecidas para el funcionamiento de nuestro centro.
- Implicar al alumnado en la elaboración de las normas de convivencia y en las sanciones que se derivan de su incumplimiento e intentar conseguir que se responsabilice de su cumplimiento.
- Fomentar su participación en la elaboración de las normas de clase.
- Contemplar los conflictos como algo positivo para hacer que los alumnos se hagan responsables. Para afrontar el conflicto tenemos que verlo desde fuera porque si no, reforzamos las conductas negativas.
- Procurar que las normas sean consensuadas a principios de curso partiendo de la base de que hay que conocer la norma y luego las consecuencias del incumplimiento.
- Enunciar las normas siempre en positivo.
- Observar las causas que provocan las conductas disruptivas para intentar modificarlas o que la persona sea capaz de convivir con esa causa sin provocar la conducta.
- Las normas han de ser pocas, claras, concisas y harán hincapié en que el orden está al servicio del aprendizaje.
- Tener en cuenta tanto a los líderes positivos como los subgrupos perturbadores que pueden existir en el grupo clase.
- Uno de los motivos que influyen más en el clima de convivencia de una clase es la expectativa que se tenga sobre la capacidad del alumnado disruptivo para superar

objetivos. Se deben evitar las clasificaciones a priori y adaptarnos a cada situación. Las tareas u objetivos deben estar de acuerdo con sus capacidades, ya que si damos por debajo de ellos se pueden aburrir y perder la motivación

- Es importante adecuar los objetivos y las tareas al ritmo evolutivo del alumnado y comunicar siempre expectativas positivas sobre sus posibilidades.
- Pedir al alumnado implicado que proponga una solución a su alcance y exigirle que la cumpla.
- Pedir soluciones al grupo mediante una asamblea o con la constitución de una comisión de alumnos/as que se encargue del seguimiento de los acuerdos.
- Llevar un diario/agenda del alumno/a anotando de forma breve lo que hace en clase incluyendo las conductas positivas y negativas. El profesorado debe verificar verifica de forma regular este diario/agenda que lo tienen que firmar los padres.
- Establecer contratos de conducta y rendimiento. Se trata de un acuerdo entre el alumno, profesor y otras personas (padres, otros profesores, otro alumnado), especificando las consecuencias del incumplimiento y aplicarlas y reforzando al alumnado si ha sido capaz de cumplir lo acordado.

A.2. LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.

Es necesario que los delegados y las delegadas de clase sean elegidos con suficiente reflexión, para que el grupo se sienta realmente representado y para que tengan voz y voto en determinadas decisiones del centro, o para coordinarse con otros grupos.

Entendemos que la elección de delegadas y delegados es asumir que son representantes de su grupo-clase y que eso lleva implícito una tarea de servicio y mediación entre profesorado y equipo directivo y los compañeros y compañeras.

Las acciones que hay que realizar serían:

- Preparación de la elección de delegados y delegadas empezando en Primaria. Se pretende que esta obligación empiece a ocupar un lugar central en la convivencia del centro.
- Determinación de las funciones de los delegados y delegadas.
- Determinación de los espacios del centro en que el alumnado estará interesado en estar representado y en tener voz y voto.

Las acciones propuestas tienen el propósito de fomentar la auto-organización y el funcionamiento democrático del alumnado e impulsar su participación real en el funcionamiento del centro. Las consideramos, por tanto, como una práctica de ciudadanía.

A.3. PONER EN MARCHA EL PROYECTO AYUDA ENTRE IGUALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON POSIBILIDAD DE EXTENDERLO A EDUCACIÓN PRIMARIA.

El proyecto ayuda entre iguales, o alumnos ayudantes, es una forma de mediación informal que contribuye a mejorar la convivencia en el centro educativo e incrementa valores como la responsabilidad, solidaridad y empatía.

Los objetivos que buscamos con su implantación son:

- Crear nuevos canales de comunicación.
- Aumentar la implicación del alumnado en la resolución de problemas y mejora de la convivencia.
- Formar a los alumnos en habilidades sociales.
- Disminuir el nivel de conflictividad en el centro.
- Mejorar las relaciones personales entre toda la comunidad educativa.

A.4. PONER EN PRÁCTICA LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO PARA LA MEDIACIÓN EN CONFLICTOS, SI FUERA NECESARIO.

La mediación educativa parte de la premisa que el conflicto es un fenómeno consustancial a la convivencia humana. El objetivo de esta disciplina es abordar todos aquellos aspectos que hacen negativas y destructivas las situaciones de conflicto y transformarlas, eliminando la violencia y destructividad que habitualmente se generan en estos ámbitos.

En este sentido es necesario recoger la información y solicitar el apoyo formativo necesario en estrategias para la resolución de conflictos para hacer posible la creación de un Equipo de Mediación. Su puesta en funcionamiento nos ayudaría a:

- Dar relevancia a la comunicación en la práctica educativa y crear un clima en el centro en el que predomine el reconocimiento del otro y el diálogo.
- Ofrecer una respuesta a los conflictos que se producen diariamente en nuestro centro, sobre todo entre el alumnado, que no sea siempre la sanción impuesta atendiendo a las NOF o el castigo que puede acordar el equipo docente.
- Dotar al alumnado de estrategias alternativas en la resolución de conflictos, que los ayuden a reflexionar y los capaciten para afrontarlos de forma positiva.
- Permitir que el Equipo de Mediación escolar promueva que las partes implicadas en un conflicto participen en la resolución constructiva del mismo.
- Aprovechar las situaciones conflictivas para convertirlas en oportunidades de aprendizaje.

A.5. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

La mejora de los hábitos de trabajo, de los modelos de relación, del concepto de convivencia de respeto y de comunicación requiere la acción conjunta de familias y profesorado. En este Plan optamos por una estrategia de mejora de la convivencia, que se centra en la atención al tipo de relaciones y en la aportación de modelos alternativos de autoridad y de respeto basados en la igualdad de derechos.

No aspiramos a compartir las mismas ideas con respecto a la autoridad y la educación de los jóvenes en todos sus puntos. Pero sí aspiramos a facilitar el diálogo y el conocimiento de los modelos que cada uno de nosotros transmite, consciente o inconscientemente, y la ayuda mutua en aquellos aspectos, valores y estrategias educativas que compartimos y en los que coincidimos. Queremos relacionarnos, no como estamentos, sino como personas preocupadas por la educación del alumnado.

Algunas propuestas de mejora en la comunicación con las familias de los alumnos, que es necesario mantener y reforzar son las siguientes:

- Su compromiso del seguimiento del horario de trabajo de su hijo en casa.
- Fomentar el uso de la agenda escolar como instrumento de comunicación.
- Informe periódico del tutor a la familia en aquellos casos que se considere necesario.
- Asistencia a las entrevistas individuales establecidas en el horario y a las solicitadas por los tutores.
- Asistencia a las asambleas con padres y madres establecidas en la PGA.

B. ACCIONES SOBRE EL ÁMBITO FORMATIVO O CURRICULAR.

Por lo que respecta a las acciones sobre el ámbito formativo o curricular, este tipo de acciones deberían incidir en todo lo que enseña el centro. En este sentido, se pretende facilitar la incorporación de contenidos y programas vinculados a los valores de la paz, la diversidad y los derechos humanos, así como la puesta en práctica de acciones formativas relacionadas con la mejora de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos dirigidas a los distintos sectores de la comunidad educativa.

B.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCACIÓN EN VALORES: DERECHOS HUMANOS, LA PAZ Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Con frecuencia la educación en valores queda relegada a un segundo plano en el desarrollo de las actividades frente a los contenidos académicos de los programas de las asignaturas. Es necesario revertir esta situación incorporándolos a todas las actividades del centro especialmente a las actividades culturales y extraescolares.

Queremos que nuestro alumnado conozca otras lecturas del arte, de la cultura, de la ciencia y del progreso ligadas a la cooperación entre todos los seres humanos y a la negación de la agresividad y de la imposición de unas personas sobre otras. No se trata de ampliar los contenidos de las asignaturas, sino de transformar el sentido de los contenidos académicos, considerando que los conocimientos que la escuela tiene la obligación de enseñar no son algo ajeno a la vida y al mundo en que vivimos, sino que forman parte de esta vida y de este mundo.

Por todo eso se deben recopilar materiales y recursos para que cada profesor y profesora pueda introducir en su asignatura otras actividades de otras lecturas de la ciencia unidas a la defensa de los derechos humanos.

Queremos hacer presentes en el centro las organizaciones no gubernamentales que están haciendo acciones por la mejora de unas relaciones no agresivas entre las personas de diferentes partes del mundo.

Queremos que estos valores se presenten en relación a la posibilidad de mejorar nuestra vida cotidiana y mejorando también la de las personas con quienes compartimos la sociedad.

Es necesario continuar profundizando en la organización de actividades generales de centro en relación al Día de la Paz, Día de la Constitución, Día de la mujer trabajadora, Día del niño, etc. En cuanto a las actividades complementarias y extraescolares es necesario insistir en aquellas que favorezcan la convivencia, el conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad.

B.2. LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO: EL CENTRO DIAGNOSTICA Y MUESTRA DONDE Y COMO EMPIEZA LA VIOLENCIA Y LA PÉRDIDA DE LIBERTAD.

Con ello nos marcamos los siguientes objetivos:

- Sensibilizar en la importancia de los procesos de socialización.
- Fomentar la opinión crítica.
- Formar y entrenar en habilidades sociales.
- Identificar y explicitar actitudes y conductas que pueden derivar en situaciones de riesgo.

B.3. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: INTENTAR LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO Y LA ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO.

Nuestra práctica diaria nos indica que es evidente la necesidad de dar orientaciones precisas para el tratamiento común de las necesidades que tienen determinados alumnos; es importante también conseguir acuerdos de todo el equipo docente sobre las formas de organización del grupo-clase y sobre las estrategias para la creación de hábitos de conducta y de trabajo en las relaciones del alumnado entre ellos y del alumnado con el profesorado.

Estos comportamientos de indisciplina son cometidos con frecuencia por alumnos de bajo rendimiento y con dificultades escolares y, es precisamente este hecho el que provoca su inadaptación, condiciona su aprendizaje y les hace presentar actitudes que distorsionan el trabajo del grupo.

De todo lo anterior se deduce que determinadas actuaciones con el alumnado requieren para su éxito del compromiso y trabajo de equipo de un grupo de profesores o profesoras. Así pues, es necesario orientar las sesiones de evaluación, con la ayuda del Departamento de Orientación, para dar un diagnóstico y tomar decisiones colegiadas del grupo de profesores y profesoras que trabajan con el mismo grupo de alumnos. Por lo que dichas sesiones deben facilitar:

- La decisión de acciones educativas claras y concretas, en las diferentes asignaturas que se refuerzan mutuamente.
- La colaboración con el tutor o tutora en los casos más difíciles.

Para llegar a alcanzar estos objetivos consideramos necesario:

- Ayudar al tutor o tutora a preparar su informe a la junta de evaluación y a conducir la sesión de evaluación asegurando que se aprovecha el poco tiempo que tenemos y se ruegan decisiones más convenientes para cada alumno y al grupo-clase.
- Ayudar al profesorado a concretar y especificar el diagnóstico de los problemas y formular propuestas para cada caso.

B.4. LA COORDINACIÓN ENTRE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y CON OTRAS INSTITUCIONES

Al terminar la etapa de Educación Primaria e iniciar la Educación Secundaria se produce un proceso de cambio que puede determinar dificultades de adaptación del alumnado dificultando este proceso de transición y provocando factores de riesgo para un sector de la población con un mayor grado de vulnerabilidad ante estos cambios. Aunque en nuestro caso la transición se realiza dentro del mismo centro, sin embargo, el paso de una etapa educativa a otra comporta una serie de novedades muy significativas en un momento en que, por otra parte, se inicia en el ámbito personal del alumno una situación relativamente crítica: el inicio de la adolescencia.

Esta situación puede generar una cierta desorientación si se da de forma rápida antes de que puedan ser interiorizados los cambios a la vez que puedan crearse recursos personales para adaptarse a las nuevas exigencias, constituyéndose en situación de riesgo.

Este riesgo puede traducirse en una pérdida de los niveles de rendimiento escolar, pérdida de seguridad y autoestima a la vez que puede provocar dificultades en la relación con la institución educativa y en las relaciones personales tanto con los iguales como con el profesorado.

Por ello creemos que deben tenerse en cuenta los factores que intervienen en este proceso de transición para buscar formas de abordar este cambio de manera que pueda convertirse en una situación de progreso personal y de mejora del proceso educativo, evitando estos riesgos que pueden abocar, al alumnado con menos oportunidades, hacia la exclusión y el abandono escolar. Para ello es necesario desarrollar un trabajo de apoyo y orientación en el que debería implicarse el conjunto de la institución educativa.

La transición entre Infantil y Primaria no implica tanta ruptura, pero es necesario insistir en las medidas que se vienen poniendo en práctica -como la transmisión adecuada de los informes de final de etapa o la información a las familias de las características de la nueva etapa- para minimizar los posibles riesgos.

C. FORMACIÓN EN EL CENTRO PARA LA CONVIVENCIA

Sería conveniente realizar en cada uno de los próximos cursos escolares algún curso relacionado con la convivencia, así por ejemplo dentro del próximo plan de formación se podría solicitar la celebración de un curso sobre convivencia, conflictos y/o sobre formación de mediadores.

D. CALENDARIO APROXIMADO DE ACTUACIONES

CALENDARIO DE ACTUACIONES CON ALUMNOS

- Septiembre: Presentación a los grupos de las normas de convivencia. Discusión de las normas en las tutorías.
- Octubre: Preparación en las tutorías de la elección de delegados. Constitución de la asamblea de delegados en Secundaria. Comienzo de actividades extraescolares. Presentación al alumnado del *proyecto ayuda entre iguales* y elección de alumnos ayudantes.
- Noviembre: Proyecciones de audiovisuales y campaña sobre convivencia. Formación del alumnado ayudante.
- Diciembre: Fiesta de navidad alrededor de la convivencia.
- Enero: Celebración del Día de la Paz: derechos humanos.
- Febrero: Desfile de Carnaval
- Marzo: Día de la Mujer.
- Abril: Intercambios con centros del propio país.
- Mayo: Valoración del proyecto ayuda entre iguales con el alumnado ayudante.

CALENDARIO DE ACTUACIONES CON EL PROFESORADO

- Septiembre: Presentación a los grupos de las normas de convivencia. Discusión de las normas en las tutorías.
- Octubre: Preparación en las tutorías la elección de delegados. Reunión de las juntas de evaluación Reunión con los padres de alumnos. Presentación del *proyecto ayuda entre iguales* a los tutores.
- Noviembre: Preparación de la 1ª evaluación. Presentación de materiales para el profesor relacionados con la convivencia
- Diciembre: Fiesta de navidad alrededor de la convivencia.
- Enero: Celebración del día de la Paz: derechos humanos
- Febrero: Seguimiento con los tutores de proyecto ayuda entre iguales de Educación Secundaria.
- Marzo: Día de la mujer trabajadora.
- Abril: Intercambios con centros del propio país.
- Mayo: Encuestas sobre convivencia.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

4.1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

A. ACTIVIDADES DESDE LA TUTORÍA

- Al realizar la inscripción del alumnado de nueva incorporación, se podría facilitar a las familias las normas del centro que deberían conocer, aceptar y firmar.
- Al inicio de cada trimestre se realizará una reunión general en la que el tutor informará o recordará a las familias de su grupo-clase las normas de organización y funcionamiento y donde, además, se les facilitarán consejos pedagógicos sobre comportamiento, nutrición y descanso y otras recomendaciones a seguir en la educación de sus hijos.
- A nivel de tutoría, se establecerán al menos una reunión de carácter individual con las familias, explicando la dinámica de trabajo, las actividades previstas e incidiendo especialmente en los valores que hay que trabajar de forma conjunta familia y escuela intentando resolver así los posibles problemas del alumno en cuestión.
- En las reuniones antes citadas se darán a conocer también cuales son las medidas disciplinarias que se impondrán si incurriera en alguna falta.
- Se destina una hora semanal a la tutoría individualizada para la atención de padres y madres que lo soliciten, o tutor si lo considera necesario.
- El tutor lleva un registro sistemático de las incidencias que se producen en su clase. Cuando son importantes las comunica a la Jefatura de estudios.

B. ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA RELACIÓN FAMILIA – CENTRO

- El AMPA del centro colabora activamente en la organización de actividades complementarias y extraescolares, fiestas, organización de talleres y celebraciones, además de fomentar el interés en las familias para que formen parte y sean miembros activos de la misma.
- Con asiduidad se enviarán circulares informativas a las familias. El colegio dispone de una página Web donde los padres pueden tener conocimiento de todos los proyectos y noticias que se producen en el colegio.

C. ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE EL ACOSO ESCOLAR

Los tutores trabajarán a diario los siguientes valores:

- **Autoestima**: Contribuyendo a que el niño tenga una valoración positiva de sí mismo, conociendo sus logros y limitaciones.
- **Solidaridad**: Potenciando en los niños la ayuda al compañero en apuros.
- **Tolerancia**: Fomentando el respeto a las diferencias de rendimiento, sexo, características físicas, etc...

- **Convivencia:** Desarrollando habilidades sociales que faciliten la convivencia en el aula: respeto, comunicación, participación, empatía, regulación del propio comportamiento.

En las asambleas y sesiones de tutoría se relatarán cuentos e historias que favorezcan estas habilidades sociales. Dentro del fondo documental de la Biblioteca del Centro sería conveniente contar con una sección especial dedicada a cuentos y literatura infantil que ayude a favorecer actitudes de colaboración y respeto entre iguales fomentando actitudes no sexistas, no discriminatorias y pacíficas. También se realizan juegos en clase y en el patio para fomentar estos valores.

D. ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA COEDUCACIÓN

Los/las tutores/as trabajarán la Educación en Valores fomentando la igualdad entre sexos y el respeto hacia el otro. Para prevenir la violencia de género trabajaremos el derecho a la integridad física, a que nadie dañe nuestro cuerpo bajo ninguna excusa.

Es importante que el grupo reflexione sobre la importancia de esforzarse y compartir su quehacer diario con los compañeros/as cuya implicación socio-afectiva es menor o en algunos casos inexistentes o discriminatorios, pero también aprender a decir "NO" y a pedir ayuda cuando se tenga un problema.

E. ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO:

- Plan de acogida
- Actividades extraescolares y complementarias (Fechas orientativas)

FECHAS	NIVELES	EFEMÉRIDES
17-10	Todos	Día de la erradicación de la pobreza
20-11	Todos	Día de los Derechos del niño y la niña
4-12	Todos	Día de la Discapacidad
6-12	Todos	Día de la Constitución
10-12	Todos	Día de los Derechos Humanos
30-1	Todos	Día de la Paz
8-3	Todos	Día Internacional de la Mujer
18-3	Todos	Día contra el Racismo
21-3	Todos	Día del Árbol
21-3	Todos	Día Mundial del Agua
4-4	Todos	Día Mundial de la Salud.
5-6	Todos	Día Mundial del Medio Ambiente

En estos días se trabajarán actividades del tipo:

- Coloquios.

- Exposiciones.
- Cine-fórum.
- Dibujos, etc.

F. OTRAS ACTIVIDADES INTERNAS DE PREVENCIÓN:

- Detectar “puntos oscuros” donde se puedan producir casos de intimidación y poner vigilancia en ellos ya sea en el recreo o en los servicios.
- Establecer puestos de vigilancia en el recreo, garantizando que ningún rincón quede desatendido.
- ~~El control de accesos al centro de enseñanza en el momento de la recogida y salida~~
- La entrada y salida al inicio y finalización de la jornada escolar se realizará de forma ordenada para prevenir encuentros de grupos numerosos donde fácilmente pueden surgir conflictos.
- Los niños y niñas acudirán solos al servicio, vigilando el profesor/a responsable que no tarden.
- Durante la celebración de fiestas y actividades complementarias y extraescolares se extremará el control para evitar incidentes.

4.2. ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

A.1. ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE AGRESIÓN, ACOSO Y MALTRATO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Cuando de forma reiterada un alumno/a hostiga a un compañero/a manifestando agresión verbal o física, exclusión o intimidación, se considera acoso entre iguales. En caso de detectar esta situación los pasos a seguir serán los siguientes:

PRIMER NIVEL DE INTERVENCIÓN

- Se pondrá en conocimiento de tutores, orientador o Equipo Directivo, por cualquier miembro de la Comunidad educativa (familia, profesorado, personal no docente)
- La actuación inmediata será la reunión del Equipo Directivo con el tutor y Orientador para analizar y valorar el asunto en cuestión.
- Si se estiman necesarias se adoptarán las medidas de urgencia que garanticen la protección, seguridad, apoyo, y ayuda al alumnado en cuestión y las medidas cautelares hacia el acosador.
- El tutor/a o el orientador/a, previo conocimiento del Equipo Directivo, se entrevistará con las familias implicadas informando de los hechos y de las medidas adoptadas.

SEGUNDO NIVEL DE INTERVENCIÓN

- El Director informará, si procede, al resto de profesorado relacionado con el alumno acosado.
- Se recopilará la documentación existente sobre el alumnado afectado y las Jefaturas de estudio, con la ayuda del Dpto. de Orientación completará esta información basándose en pruebas, indicadores, observación y hablando con el alumnado afectado y familias.

- El Equipo Directivo elaborará un informe con los datos obtenidos y, si procede, se tomarán las disciplinarias que constan en el presente Plan además de elaborará un Plan de actuación adaptado al caso concreto.

A.2. ANTE EL MALTRATO INFANTIL

Se entiende por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente por parte de padres o madres, cuidadores o instituciones que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor e impida su desarrollo físico, psíquico o social.

- Se considera leve cuando la conducta no es frecuente, la intensidad mínima y los efectos del maltrato no han producido daños en el menor.
- Se considera moderado cuando se han provocado daños en el menor o se prevé que puedan producirse.
- Será considerado grave cuando los efectos del maltrato puedan hacer peligrar la integridad física del niño, provocar daños en su desarrollo, haya riesgo de repetición o el padezca alguna discapacidad o enfermedad que lo haga más vulnerable.

En caso de producirse un hecho de este tipo se procederá de la manera siguiente:

- Cualquier persona que tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato deberá ponerlo en comunicación de la autoridad competente. Así, si un miembro de la Comunidad educativa tuviera esas sospechas lo deberá poner en conocimiento del Equipo Directivo.
- Si se sospecha de la existencia de lesiones, el Equipo Directivo solicitará una reunión con la familia para tratar el asunto en cuestión, garantizando el derecho a la intimidad y la protección del menor.
- La evaluación inicial del caso se llevará a cabo por parte del Departamento de Orientación con la colaboración del tutor y la información obtenida del menor y su familia.
- El Equipo Directivo realizará un seguimiento periódico de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno/a afectado.
- Si procede, el Equipo Directivo informará de la situación a la Consejería de Educación o a las autoridades marroquíes

B. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Debemos darle a la resolución del conflicto un enfoque preventivo y que favorezca un clima de convivencia positivo. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas y debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y servir como medio de aprendizaje. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias,

teniendo siempre en cuenta lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.

B.1. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL ALUMNO

- Además de las sanciones y protocolo contemplados en las NNOF, es conveniente que la situación se debata con los interesados e incluso se trabaje la asamblea o tutoría de clase donde el alumnado podrá opinar sobre las circunstancias del hecho y así trabajar con ellos las técnicas de resolución de conflictos.

B.2. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA FAMILIA

- En todos los casos necesarios se reunirá el Equipo Directivo junto al Dpto. de Orientación con la familia responsable del conflicto para encontrar una solución efectiva o aplicar la sanción que se determine.

B.3. MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

- Si se produjera un conflicto entre los tutores o personal no docente, el Equipo Directivo se reunirá con los implicados para buscar el diálogo y el entendimiento entre las partes. Si esto no fuera posible o la gravedad de los hechos no lo permitiera y la situación afectara al normal funcionamiento del centro, el problema se debe tratar en un foro colegiado para que, de forma conjunta, se establezcan los acuerdos oportunos.
- De persistir el conflicto, se comunicará a la Consejería de Educación para que resuelva o tramite, a las autoridades educativas pertinentes, el asunto en cuestión.

5. MECANISMOS DE DIFUSION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El presente Plan se dará a conocer a todos los miembros de la Comunidad educativa implicados en el mismo: profesorado, familias y alumnado, debiendo ser presentado para su conocimiento y aprobación en la Comisión de Participación de la Comunidad Escolar en la que se encuentran representados los distintos sectores de la comunidad educativa.

La Comisión de Convivencia constituida en el seno de la CPCE, realizará el seguimiento del Plan, a través de las reuniones para ello establecidas, valorando e incorporando en su caso las medidas necesarias para un mejor desarrollo y aplicación del mismo.

Durante el mes de junio, finalizando el curso escolar, tras el análisis y valoración de las aportaciones recibidas por los distintos sectores, se elaborará una Memoria del Plan, que se incorporará a la Memoria Final de curso.

Al comienzo del curso, se procederá a la revisión del Plan estableciendo las medidas correctoras necesarias que procedan tras valorar su puesta en funcionamiento y las propuestas de mejora señaladas en la Memoria.

El Plan de Convivencia establecido al comienzo de curso con las aportaciones recogidas, se aprobará por el Claustro y la Comisión de Participación adjuntándose al Proyecto educativo del Centro.

5.1. REUNIONES DE LA CPCE Y DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

En el seno de la CPCE se constituirá, si procede, la Comisión de Convivencia según lo establecido en las Instrucciones de 24 de mayo de 2005. Esta Comisión reunirá al menos 3 veces a lo largo del curso escolar y en cualquier momento si la situación lo requiere. Informará a la Comunidad Educativa de las decisiones tomadas en orden a la mejora de la convivencia en el centro, asegurando el cumplimiento de las normas, las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, realizando igualmente un papel mediador. De forma orientativa se proponen las siguientes reuniones a lo largo del curso escolar:

1º TRIMESTRE	1. Organización del trabajo y distribución de roles y funciones. 2. Evaluación del trimestre.
2º TRIMESTRE	1. Organización del trimestre. 2. Evaluación del trimestre.
3º TRIMESTRE	1. Organización del trimestre. 2. Evaluación del trimestre/curso.

5.2. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

- Se colocará en la Web del centro para su consulta.
- En las reuniones con familias se incluirá un punto para dar información de los aspectos más relevantes.
- El profesorado elaborará documentos adaptados a las distintas edades de los alumnos/as que faciliten la información sobre los aspectos más básicos del Plan.
- Una copia del Plan estará en la Biblioteca del centro a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar que lo solicite para su consulta.

6. BIBLIOTECA DE RECURSOS

6.1. PROGRAMAS Y RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN:

- *Construyendo salud: Promoción del desarrollo personal y social*
- *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*
- *Las habilidades sociales en el currículo*
- *Evaluación de una intervención psicoeducativa en sus efectos sobre la conducta prosocial y la creatividad*
- *Derechos humanos en el aula: Documentos y actividades*

- *La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras*
- *Maltrato cero: Orientaciones sobre el acoso escolar*
- *Estrategias educativas para prevención de la violencia: Mediación y diálogo*
- *La práctica en los centros de mediación social*
- *El juego y otros recursos en los centros de mediación social*
- *Educación moral, para la convivencia y la paz*
- *Educación para la Convivencia y para la Paz. Educación Secundaria Obligatoria*
- *Educación para la Convivencia y para la Paz. Educación Primaria*
- *Materiales para la Educación en Derechos Humanos. ESO y Bachiller*
- *Nuestros derechos. Materiales educativos basados en la Convención de los Derechos de la Infancia*
- *Bases de una educación para la Paz y la Convivencia*
- *Los problemas de la convivencia: un enfoque práctico*
- *Convivencia escolar: un enfoque práctico*
- *La convivencia democrática y la disciplina escolar*
- *Educación Emocional. Propuestas para la Tutoría. Educación Secundaria Obligatoria*
- *Educación en la justicia*
- *Programa ELIGE*
- *La tutoría para la ESO*
- *La disrupción y los conflictos en el aula*
- *Guía Cuento Contigo. Módulo 1: Convivencia entre iguales*
- *Guía Cuento Contigo. Módulo 2: Convivencia en la Interculturalidad*
- *El maltrato entre escolares. Guía para jóvenes*
- *El maltrato entre escolares. Guía para padres*
- *El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia*
- *Programa de Educación Emocional para 2º ciclo de ESO*

6.2. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- *Síntesis de las propuestas de mejora “Convivencia en los centros escolares como factor de calidad”*
- *Comunicaciones al congreso “Conflictos escolares y convivencia en los centros educativos”*
- *Conductas conflictivas en el centro escolar*
- *Educación para la convivencia*
- *Curso-Taller de habilidades de resolución de conflictos en el marco escolar*
- *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*
- *Los problemas de convivencia en las aulas. Análisis del Bullying*
- *La convivencia en los Centros Educativos Españoles*
- *Resumen de la encuesta “Juventud y seguridad para Rabat”*
- *El clima escolar en los centros de secundaria: más allá de los tópicos*
- *La opinión de los profesores sobre la convivencia en los centros*
- *La convivencia en los centros de Secundaria*
- *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*
- *Informe: Violencia entre compañeros en la escuela.*

- *Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar*
- *Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla*
- *Indisciplina y violencia escolar: Génesis y alternativas*
- *Convivencia escolar, disciplina y prevención de la violencia*
- *Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado*
- *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos.*

6.3. Libros y Revistas.

6.4. Webs.

6.5. Guías de Buenas Prácticas.

6.6. Cuestionarios y material de aula para la tutoría.